Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS,

666

11392

Elmes de Março.	134	el mes de Enero de mill	
El mes de abril.	589	Vei[n]te y quatro	1055
el mes de mayo	556	el mes de febrero	1804
el mes de Junio	684	el mes de Março de mill	
el mes de Julio	540	vei[n]te y quatro	955
el mes de agosto	502	el mes de Abril	554
el mes de septiembre	1222	el mes de mayo	1223
el mes de octubre	660	el mes de Junio	522
el mes de noviembre	656	el mes de Julio	655
el mes de Diziembre	1095		2445
	18425		

18425

Por manera que las dhas veinte y quatro mill. quatrocientas y quinze. arrobas de Vino arrayon. de Rexta por arroba. 2 dmrs. y ½ azumbre. Regulados a nueve azumbres por ½ y portar dho — 3333 20

4333 840 20

Por manera que hay portan las dhas partidas de trezientas y quarenta y siete mill. y ochocientos y quarenta Rs. y nueve mrs. Por cuenta de los que se ha pagado las partidas. siguientes

Cargo 4333 840 Rs. Vellon. V.

Data

Primeramente. Se le da en data. quatrocientos y treinta y nueve Rs. y vei[n]te y un mrs. que pagó de enbiada de premio de la Industria y Vtilidad para la saca de Aguatro por dicho. de dos bezes. que se le dio de Vale. que se le dio de Conducto. de Vn R. por arroba de 8. Pipas y dos de Vinagre de Diziembre de 1674 Pasado de mill y seis.ts y setenta y tres por carta de Pago testimonio. dado por Dn. Francisco de Cenumeta en Seyxtta. del dho mes y año

0469 21

Rs. cinco mill y nouenta y quatro Rs. y diez y nueue mrs. que en diez y nueue de febo. de mill y seis.ts y setenta y uno. de orden de SS. Rl Mtd. se Mandaron Pagar a Dn Anca de Salaz. de Murcia. En cuenta de lo q se le debia de resto de lo q le tocó de la Alcabala de Vino de Vezindad de Murcia sobre D. Fernando de Vrrea nueno. Por Recibos de Ms. q se le pagaron en dros. y en parte en Gen.l como consta de dho Mandamiento de Pago

5094 19

5504 6